



Información proporcionada por Dirección de Obras Portuarias

# Solicitud de audiencia o reunión a la Dirección de Obras Portuarias (Ley del Lobby)

Última actualización: 23 abril, 2025

## Descripción

Solicita una **audiencia o reunión con una persona funcionaria** de la Dirección de Obras Portuarias designada como **sujeto pasivo** por la [Ley del Lobby](#).

Los sujetos pasivos incluyen ministros, directores de servicios públicos, parlamentarios y otros cargos de relevancia. Deben gestionar las solicitudes de lobbistas o grupos interesados de manera transparente.

Pide la audiencia o reunión a través del [sitio web de la Ley del Lobby](#).

## Conoce los temas que puedes abordar

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de:
  - Actos administrativos.
  - Proyectos de ley y leyes.
  - Decisiones tomadas por los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas las comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación de contratos realizados por los sujetos pasivos.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas realizados por la Dirección de Obras Portuarias.